



Manual de Usuario

Pade® 2.0

Tabla de contenido

Introducción	4
Beneficios	4
Requerimientos técnicos.....	4
Documentación	4
Inicio de sesión	5
Registro.....	6
Confirmación de Registro	7
Actualización de la contraseña	7
Registro pantalla de inicio	8
Registro paso 3 de 5: Datos Fiscales.....	9
Registro paso 4 de 5: Datos Comerciales	10
Registro paso 5 de 5: Todo listo	10
Restablecimiento de contraseña	11
Menú Opciones	11
Mi Perfil.....	12
Configuración.....	12
Editar Datos Fiscales	12
Administración de Usuarios.....	13
Catálogos	15
Lugar de Expedición (Lug. Exp.)	16
Certificado.....	17
Serie Folio	18
Receptor.....	19
Producto Servicio (Prod/Serv)	20
Impuesto	21
Unidad.....	22
Clave Producto y Servicio (Clave P/S)	23
Uso CFDI.....	24
Forma de pago (Forma P.)	25
Moneda.....	26
Método de Pago (Método P.)	27
Emisión de Comprobantes (Ingreso/Egreso/Traslado).....	28
Indicar fecha de emisión.....	28
Seleccionar tipo de comprobante	29
Indicar Serie y Folio.....	29
Especificar Receptor	29

Especificar uso de CFDI	30
Agregar concepto	30
Indicar Forma de Pago	31
Capturar Condiciones de Pago	31
Seleccionar Moneda	32
Seleccionar Método de Pago	32
Agregar Observaciones al PDF	32
Emisión de Comprobantes de Recepción de Pagos	33
Emisión de Comprobantes de Nómina	36
Salir del sistema	39

Introducción

Este manual de usuario tiene como objetivo establecer los pasos específicos para el uso del sistema **Pade® 2.0** con el fin de facilitarle al usuario el acceso y navegación en la plataforma.

Beneficios

- ✓ Plataforma sencilla, intuitiva y amigable de utilizar.
- ✓ Plataforma actualizada a las últimas disposiciones del SAT.
- ✓ Centraliza todos sus CFDÍ's en una nube segura.
- ✓ Compatible con cualquier navegador o dispositivo móvil.
- ✓ Administración y almacenamiento de documentos de manera digital.
- ✓ Mejora la relación y atención con los clientes.
- ✓ Cumplimiento de reglas de facturación definidas por la empresa.
- ✓ Ahorro en papelería, material, impresión y tiempo del personal para archivar documentos.

Requerimientos técnicos

- Acceso a un equipo de cómputo
- Acceso a Internet
- Navegador (Preferentemente: Chrome, Firefox)

Documentación

URL de acceso a la documentación de integración: <http://prodigia.mx/documentacion>

Soporte

- Correo: soporte@prodigia.com.mx
- Teléfono: (662) 2 10 49 63 Opc. 1
- Sitio web: prodigia.mx/soporte/

Inicio de sesión

Para iniciar sesión en el portal de Pade® 2.0, el usuario debe contar con un registro previo. En caso de que el usuario cuente con los datos de acceso que manejaba en la versión anterior de Pade®, se pueden usar los mismos datos para iniciar sesión. Para acceder a la plataforma se debe dar clic sobre “INICIAR SESIÓN” (imagen 1).



Imagen 1: Pantalla de bienvenida.

Seguido de dar clic en “INICIAR SESIÓN” el usuario debe introducir los datos de RFC, Usuario y Contraseña en su recuadro correspondiente. Posteriormente se da clic sobre el botón de “INGRESAR”.

 This image shows the login form titled 'Iniciar Sesión'. It instructs the user to 'Capture los siguientes datos para acceder:'. There are three input fields: 'RFC', 'Usuario', and 'Contraseña'. Below the fields are two buttons: a green 'INGRESAR' button and a white 'VOLVER A INICIO' button with a green border. A link for '¿Olvidó su contraseña?' is also present. At the bottom, the 'Pade' logo and 'facturación digital Versión 2.0' are displayed, along with the footer links and copyright notice.

Imagen 2: Inicio de sesión.

Registro

En el caso que se trate de un nuevo usuario, debe realizarse el proceso de registro. En el apartado de registro (imagen 3) el nuevo usuario deberá llenar los campos que son solicitados por la plataforma, como lo son: Nombre o Razón social, RFC, Email. Así también definir si se tratará de un usuario tipo distribuidor o no, activando el botón de Distribuidor.

Imagen 3: Pantalla de registro.

Registrarse

"Al registrarse obtenga 30 días prueba"

Capture los siguientes datos para recibir su código de activación por Email, este código estará vigente durante 24 hrs. para activar su cuenta.

Nombre o Razón Social*

RFC del emisor (sin guiones ni espacios)*

Email*

Confirmar Email*

Seleccione si el asociado será tipo de usuario distribuidor.

Distribuidor

Seleccione los servicios que desea probar.

- Pade Facturación Digital
- Pade Timbrado Fiscal
- Pade Recepción
- Pade Descarga Masiva

CREAR CUENTA

Confirmación de Registro

Después de haber realizado el registro se enviará una confirmación al correo que el usuario **registró (imagen 4)**. Se direccionará al usuario a la página donde se describen los Términos y Condiciones, el usuario deberá Aceptar dichos términos para poder continuar con el registro.

El correo de confirmación tiene una vigencia de 24 horas, por lo tanto, el usuario debe realizar la confirmación dentro de ese periodo, si no lo hace tendrá que realizar de nuevo el proceso de registro.

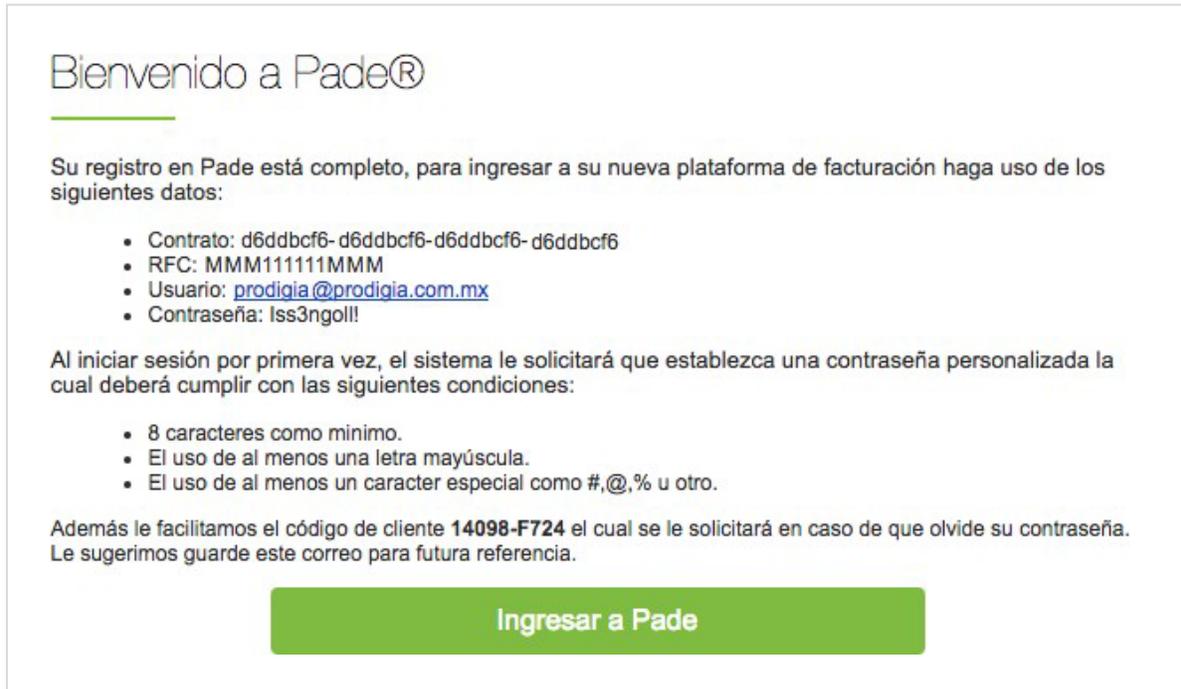


Imagen 4: Confirmación de registro.

Actualización de la contraseña

Al realizar la confirmación vía correo, se le enviará al e-mail del usuario los datos de acceso al portal. Con estos datos el usuario deberá ingresar a la plataforma, al momento de hacerlo el sistema solicitará una nueva contraseña definida por el usuario, esta debe tener una longitud mínima de 8 caracteres, mínimo 1 letra mayúscula, 1 carácter especial y un número.

Pade

Por favor actualice su contraseña.

Contraseña Nueva

Confirmar Contraseña

CANCELAR **ACEPTAR**

Imagen 5: Actualización de la contraseña.

Registro pantalla de inicio

Al ingresar al portal se visualizará la pantalla de inicio (imagen 6). En la parte superior se mostrará un apartado con el estatus del registro, en este caso el usuario se encuentra en el paso 3 de 5 pasos del registro.

Para seguir con el proceso de captura de información en el portal, el usuario podrá dar clic a la frase en color verde de “Datos Fiscales” en el apartado de arriba.

The screenshot shows the 'Pade v2.0' interface. At the top, there is a navigation bar with icons for 'Inicio', 'Transacciones', 'Distribución 1.0', 'Distribución 2.0', 'Listado', 'Notificaciones', and 'Opciones'. Below this is a secondary bar with icons for 'Limpiar', 'Emisor', 'Log. Exp.', 'Certificado', 'Serie Folio', 'Receptor', 'Prod/Serv', 'Impuesto', 'Unidad', 'Clave PIS', 'Uso CFDI', 'Forma P.', 'Moneda', 'Método P.', 'Rebación', 'Complemento', and 'Adenda'. The main content area displays the Prodigia logo and the text 'Creamos herramientas digitales'. To the right, there is a section for 'Tipo de Comprobante' with 'Ingreso' selected. Below this, there are fields for 'Fecha y Hora' (19 de Junio del 2023) and 'Serie y Folio' (Fañ 70). Further down, there are fields for '*Emisor' (ALJAGS40806LS9, GUSTAVO ANTONIO AGUILAR ASTIAZARAN, Régimen Simplificado de Confianza, Certificado de Sello Digital: Certificado Timbrado, Lugar de Expedición: C.P. 83214), '*Receptor', '*Uso de CFDI', and '*Exportación'. At the bottom, there is a table with columns: Cantidad, Concepto, Código, Unidad, Precio U., Desc, Impto., Importe, and ObjetoImp. The table contains one row with '1.00' in the 'Cantidad' column, 'Concepto' in the 'Concepto' column, and 'Código' in the 'Código' column. Below the table, there is a green '+' icon.

Cantidad	Concepto	Código	Unidad	Precio U.	Desc	Impto.	Importe	ObjetoImp
1.00	Concepto	Código	Unidad	\$ 0.00	\$ 0.00	Impuestos Federales IVA 16% Tasa \$0.00	\$ 0	ObjetoImp

Imagen 6: Pantalla de inicio.

Seguido, se mostrará un mensaje de bienvenida (imagen 7), el usuario deberá dar clic sobre el botón de “ENTENDIDO”

Imagen 7: Mensaje de bienvenida.

Registro paso 3 de 5: Datos Fiscales

En el paso 3 de 5 el usuario deberá confirmar sus datos fiscales ya que son requeridos para emitir su nuevo comprobante fiscal CFDI v4.0. En el apartado derecho, el usuario deberá cargar su certificado CSD, que consta del archivo .key, .cer y contraseña de la llave privada.



Datos Fiscales

Por favor, confirme los siguientes datos, estos datos son requeridos para emitir su nuevo comprobante fiscal CFDI!

RFC*	MMM111111MMM	Nombre Certificado*	CERTIFICADO PRODIGIA
Razón Social*	PRODIGIA	Llave Privada Archivo .key*	No se eligió archivo 
Régimen Fiscal*		Certificado de Sello Digital Archivo .cer*	No se eligió archivo 
Código postal*		Contraseña de Llave Privada	

Imagen 8: Registro paso 3 de 5 Datos Fiscales.

Registro paso 4 de 5: Datos Comerciales

En el paso 4 de 5 se solicita la confirmación de los datos comerciales de la empresa. El usuario deberá realizar la carga del logo y el llenado de los datos solicitados. Imagen 9.

Datos Comerciales

Por favor, confirme los siguientes datos, estos datos son requeridos para emitir su nuevo comprobante fiscal CFDI

Logo (imagen .png o .jpg)
No se eligió archivo

Nombre Comercial
SOPORTE PRODIGIA

Teléfono _____ Correo Electrónico _____ Sitio Web _____

Calle _____ No. Int. _____ No. Ext. _____

Colonia _____

Ciudad _____ Estado _____ País _____

SIQUIENTE

Importe General	\$ 23,780.00
Descuento	\$ 80.00
IVA 0%	\$ 30,620.30
IVA 10% Retenido	\$ 120.00
IVA 18%	\$ 5,280.00
Total	\$ 23,780.00

Prodiga
(602) 210-4900
facturas@prodiga.com.mx
Torre N2, Primer Piso, Edificio S. Blvd. Antonio Guzmán, 21, Col. Quinta Esmeralda, Ciudad de México, C.F. 06500
prodiga.mx

Imagen 9: Registro paso 3 de 5 Datos Comerciales.

Registro paso 5 de 5: Todo listo

Una vez que el usuario haya confirmado sus datos debe dar clic sobre el botón “GUARDAR DATOS” (imagen 10), y podrá continuar con su navegación por el portal. Si en algún momento el usuario requiera modificar los datos del emisor, puede acceder a las Opciones del Emisor en la parte superior derecha del portal.

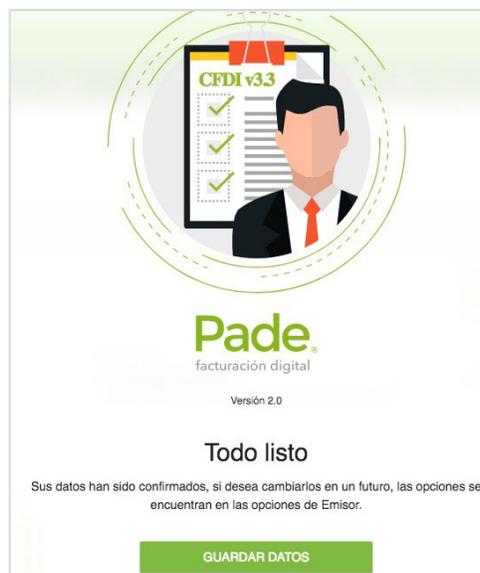


Imagen 10: Registro paso 5 de 5 Todo

listo.

Restablecimiento de contraseña

En el caso de que el usuario no pueda ingresar al portal con su contraseña ya sea porque la ha perdido o ésta no sea la correcta, se podrá realizar el proceso de recuperación de la contraseña desde el portal de Pade®.

En el portal de inicio de sesión en Pade® se encuentra la opción que dice “¿Olvidó su contraseña?” (Imagen 11). El usuario deberá dar clic sobre esa opción y llenar los campos de Código de cliente y Usuario, dando clic al botón “RECUPERAR”. Seguido de esto, se enviará la nueva contraseña al correo registrado del usuario.



Imagen 11: ¿Olvidó su contraseña?



Imagen 12: Recuperación de la contraseña.

Menú Opciones

En la parte superior derecha del portal hay un menú llamado opciones:



Dentro de este menú se encuentran las opciones de Mi Perfil, Configuración y Salir. Imagen 13.



Imagen 13: Menú Opciones.

Mi Perfil

Ingresando a la opción de “Mi Perfil” (Imagen 14), el usuario podrá editar campos como el Email y Contraseña.

Perfil de Usuario

Tipo de Usuario: Usuario	Último Inicio de Sesión: 20/06/2023 10:37
Nombre Ivonne	Email: Soporte@prodigia.com.mx

Cambiar Contraseña

Contraseña Actual: _____ Nueva Contraseña: _____ Confirmar Nueva Contraseña: _____

GUARDAR

Imagen 14: Mi Perfil.

Configuración

Dentro de la opción de “Configuración”, se pueden editar los datos fiscales del Emisor, y también se incluye la opción de Administración de Usuarios.

Editar Datos Fiscales

Para editar los datos fiscales se ingresa a la opción de Emisor (Imagen 15). Aquí se contienen los campos de los datos fiscales que el usuario podrá editar.

Pade v2.0

Catálogos

Buscar...

- Emisor** Datos Fiscales.
- Usuarios Administración de usuarios.
- Lugar de Expedición Administración de catálogo.

Configuración

Datos Fiscales del Emisor Cliente ID: 18663-A508

RFC*

Razón Social*

Régimen Fiscal Default*

Imagen 15: Editar Datos Fiscales del Emisor.

Administración de Usuarios

Dentro de este apartado se incluye un listado de los usuarios registrados en el portal. Donde cada usuario puede ser uno de los dos siguientes tipos:

- Facturación . Este usuario tiene permisos solamente para emitir comprobantes.
- Administrador . Además de permisos para emitir comprobantes, este usuario puede editar catálogos y administrar usuarios.



Imagen 16: Administración de Usuarios.

Dentro del menú Acciones  se despliegan las opciones para editar y bloquear al usuario (Imagen 17).



Imagen 17: Acciones al usuario.

Editar Usuario

Para editar un usuario debe darse clic sobre la opción de “Editar” de las Acciones y aparecerá una ventana como en la imagen 18, donde se tendrán que llenar los campos que desean cambiarse, posteriormente se deben guardar los cambios dando clic sobre el botón “ACEPTAR”.

Imagen 18: Editar usuario.

Bloquear Usuario

Para bloquear un usuario debe darse clic sobre la opción de “Bloquear” de las Acciones y aparecerá un mensaje que el usuario deberá Aceptar para bloquear al usuario. Imagen 19.

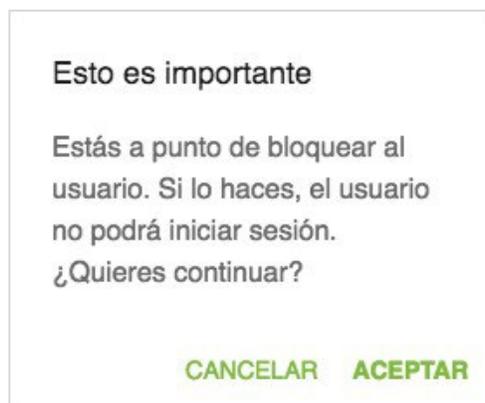


Imagen 19: Mensaje de confirmación.

Agregar Usuario Nuevo

Para crear un nuevo usuario para el portal, debe darse clic sobre el botón ubicado en la parte superior derecha +Usuario. En la nueva ventana se deberá llenar los datos solicitados.

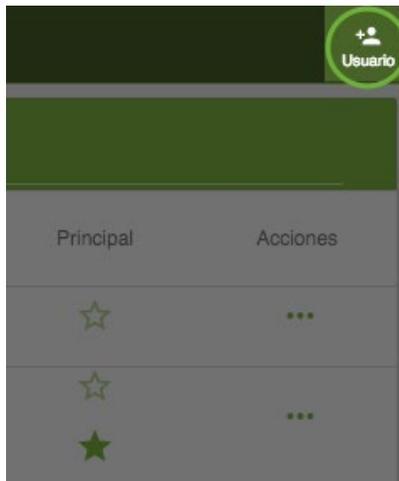


Imagen 20: Agregar Usuario.

Imagen 21: Ventana para agregar Usuario.

Catálogos

En el portal de Pade® se manejan una serie de catálogos usados para la emisión de comprobantes electrónicos. Entre ellos se encuentran catálogos del SAT, y catálogos propios del usuario para el manejo de la información con mayor facilidad.

En la imagen 22 se aprecia el menú de catálogos de Pade® 2.0.



Imagen 22: Catálogos.

Cada catálogo contiene su barra de búsqueda para buscar el elemento que se desee seleccionar. Ejemplo en Imagen 23.



Imagen 23: Barra de búsqueda del catálogo de Receptores.

En varios de esos catálogos se pueden agregar más elementos al listado. El proceso para agregar se lleva a cabo desde cada catálogo y dando clic al botón de + que aparece en la parte de arriba. Entre estos catálogos están: Lug. Exp., Certificado, Serie Folio, Receptor, Impuesto y Prod/Serv.

Lugar de Expedición (Lug. Exp.)

Es el catálogo para definir el lugar de expedición del comprobante. En él se encuentran los distintos lugares de expedición registrados por el usuario con su respectivo nombre y código postal. Desde la columna de Seleccionar se escoge el lugar de expedición a usar en el comprobante y desde la columna Editar se pueden editar los datos de nombre y código postal de cada lugar.

Lugar de Expedición ✕

🔍 Buscar Lugar de Expedición... +

Nombre	Código Postal	Seleccionar	Editar
Matriz	83000	<input type="radio"/>	
Sucursal Quiroga	83000	<input type="radio"/>	

ACEPTAR

Imagen 24: Catálogo de Lugar de Expedición.

Certificado

Este catálogo contiene el listado de Certificados de Sello Digital (CSD) cargados por el usuario. Desde la columna de Seleccionar se escoge al certificado a usar y desde la columna Editar se puede editar el nombre del certificado y si manejará por Default.

The screenshot displays a modal window titled 'Certificados' with a search bar 'Buscar CSD...' and a table of certificates. The table has the following structure:

Nombre	No. Certificado	Válido Desde	Válido Hasta	Seleccionar	Editar
Certificado	00001000000508535194	2021-08-09	2025-08-09	<input checked="" type="radio"/>	

Below the table, there is a large green button labeled 'ACEPTAR'.

Imagen 25: Catálogo de Certificados.

Serie Folio

El catálogo contiene un listado de las series que el usuario manejará para el foliado. Cada serie puede pertenecer al tipo de comprobante deseado, ya sea de ingreso, egreso, traslado, pago y nómina. El usuario podrá hacer uso de esta funcionalidad para poder diferenciar entre cada tipo de comprobante mediante su serie y folio. Desde la columna Elegir, se selecciona la serie y folio a utilizar, y desde la columna Editar, pueden editarse la serie, folio y el tipo de documento al que estará relacionado. Imagen 26.

Serie y Folio				
Buscar Serie y Folio...				
Serie	Folio	Tipos de Comprobante	Elegir	Editar
Serie INGEGR	1	<input checked="" type="checkbox"/> I <input checked="" type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> N	<input type="radio"/>	
Serie TRASPAG	6	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> E <input checked="" type="checkbox"/> T <input checked="" type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> N	<input type="radio"/>	
Serie NOMINA	1593	<input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> P <input checked="" type="checkbox"/> N	<input type="radio"/>	

ACEPTAR

Imagen 26: Catálogo de Serie y Folio.

Receptor

En este catálogo se contiene el listado de receptores del usuario. Cada receptor cuenta con su RFC, Razón Social, Nombre Comercial. Desde la columna de Seleccionar se escoge al receptor deseado y desde la columna Editar se puede editar los datos registrados del receptor. Imagen 27.

Receptor ✕				
🔍 Buscar Receptor... +				
RFC	Razón Social	Nombre Comercial	Seleccionar	Editar
CAC101010A01	CORPORACION CUBO SA DE CV	CUBO TURING	<input type="radio"/>	
IÑE101010ABC	Industrias Núñez SA de CV	Industrias Núñez SA de CV	<input type="radio"/>	
LALA8007171E9	Luis Antonio López	Luis Antonio López	<input type="radio"/>	
CALJ581101M37	JULIO CESAR CASTILLO LAGUNAS	JULIO CESAR CASTILLO LAGUNAS	<input type="radio"/>	
UUMR180302HY1	RAFAEL URRUTIA MILLAN	RAFAEL URRUTIA MILLAN	<input type="radio"/>	
MARR7404132X6	RAYMUNDO MARTINEZ ROSALES	RAYMUNDO MARTINEZ ROSALES	<input type="radio"/>	
HEL701004LEA	FELIPE HERRERA LIRA	FELIPE HERRERA LIRA	<input type="radio"/>	
CAY100623984	CASA DE AYUDA AC	CASA DE AYUDA AC	<input type="radio"/>	
TJMI 7207100X2	JOSÉ ENRIQUE MANUELES TOLEDO	JOSÉ ENRIQUE MANUELES	<input type="radio"/>	

ACEPTAR

Imagen 27: Catálogo de Receptores.

Producto Servicio (Prod/Serv)

Este catálogo contiene el listado de los productos y servicios que el usuario haya registrado. En la columna de código se especifica el código interno que el usuario maneja de ese producto. La Clave Producto/Servicio, hace referencia a la clave del SAT, contenida dentro de su catálogo oficial.

Desde la columna Añadir, se seleccionan los productos o servicios que contendrá el comprobante. Desde la columna Editar, se editan los datos para cada producto o servicio.

Código	Nombre	Clave Producto / Servicio	Unidad SAT	Unidad Interna	Precio	Añadir	Editar
1	Lámpara decorativa	Lámpara decorativa	Pieza	pieza	\$123	<input type="checkbox"/>	
1234	Aceite motor	Aceite motor	Decalitro	litro	\$75	<input type="checkbox"/>	
54321	Papel para fotocopidora	Papel para impresora o fotocopidora	Pieza	pieza	\$120	<input type="checkbox"/>	

ACEPTAR

Imagen 28: Catálogo de Productos y Servicios.

Impuesto

El catálogo de impuestos contiene el listado de impuestos que el usuario manejará. Cada impuesto cuenta con su nombre, tipo de impuesto, tasa, factor y sí es retenido o trasladado. Los valores de cada impuesto son validados según el catálogo oficial del SAT.

Impuestos							
Q Buscar Impuesto...							
Nombre	Impuesto	Tasa/Cuota	Tipo	Tipo Factor	Retenido	Añadir	Editar
IVA tasa cero	IVA	0%	Federal	Tasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
IVA 16 %	IVA	16%	Federal	Tasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
IVA Honorarios	IVA	10.67%	Federal	Tasa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ACEPTAR

Imagen 29: Catálogo de Impuestos.

Unidad

Se trata del mismo catálogo de Unidades del SAT, éste funcionará como consulta de las unidades que el SAT maneja.

Cada unidad cuenta con una clave que se aplica a la cantidad expresada por cada concepto.

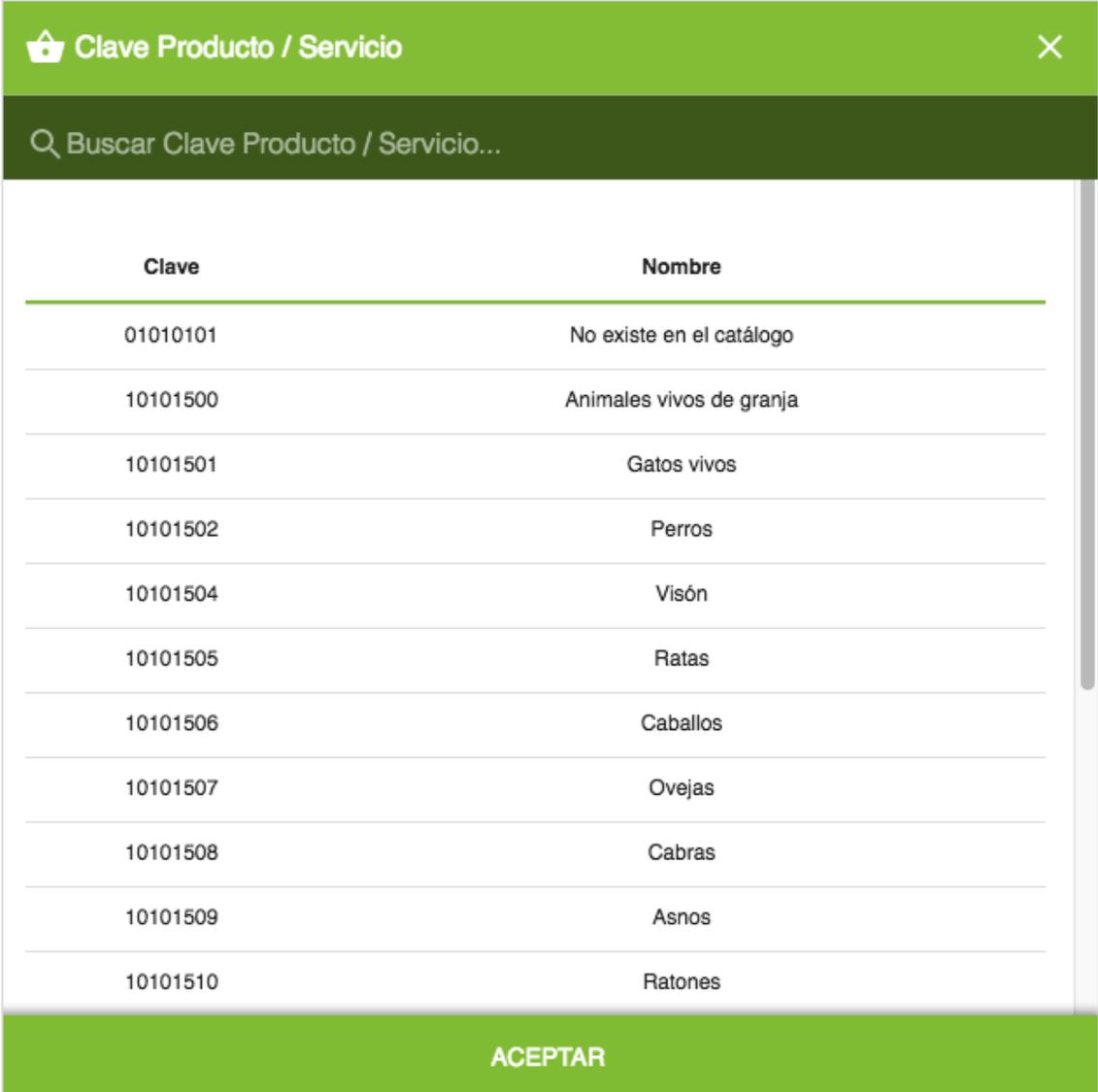
Clave / Unidad		
Q Buscar Clave / Unidad...		
Clave	Nombre	Simbolo
18	Tambor de cincuenta y cinco galones (EUA)	
19	Camión cisterna	
26	Tonelada real	
29	Libra por mil pies cuadrados	Lb / kft ²
30	Día de potencia de caballos por tonelada métrica de aire seco	
31	Pescar	
32	Kilogramo por tonelada métrica seca del aire	
36	Pie cúbico por minuto por pie cuadrado	Ft ³ / (min / ft ²)
44	Bolsa a granel de quinientos kilos	
45	Bolsa a granel de trescientos kilos	
46	Bolsa a granel de cincuenta libras	

ACEPTAR

Imagen 30: Catálogo de Unidades.

Clave Producto y Servicio (Clave P/S)

Es el catálogo de las claves de Productos y Servicios del SAT y funcionará como consulta. Este catálogo incluye el nombre y clave por cada producto y servicio.



Clave	Nombre
01010101	No existe en el catálogo
10101500	Animales vivos de granja
10101501	Gatos vivos
10101502	Perros
10101504	Visón
10101505	Ratas
10101506	Caballos
10101507	Ovejas
10101508	Cabras
10101509	Asnos
10101510	Ratones

Imagen 31: Catálogo Clave Producto / Servicio.

Uso CFDI

En este catálogo se contiene el listado de los diferentes usos que el receptor de la factura dará al comprobante, estos definidos por el catálogo de Uso de CFDI del SAT. Cada uno aparece con su respectiva clave, descripción y si el uso se aplica a una persona física o moral. Para indicar un Uso en la emisión de un comprobante, se debe escoger desde la columna de Seleccionar.

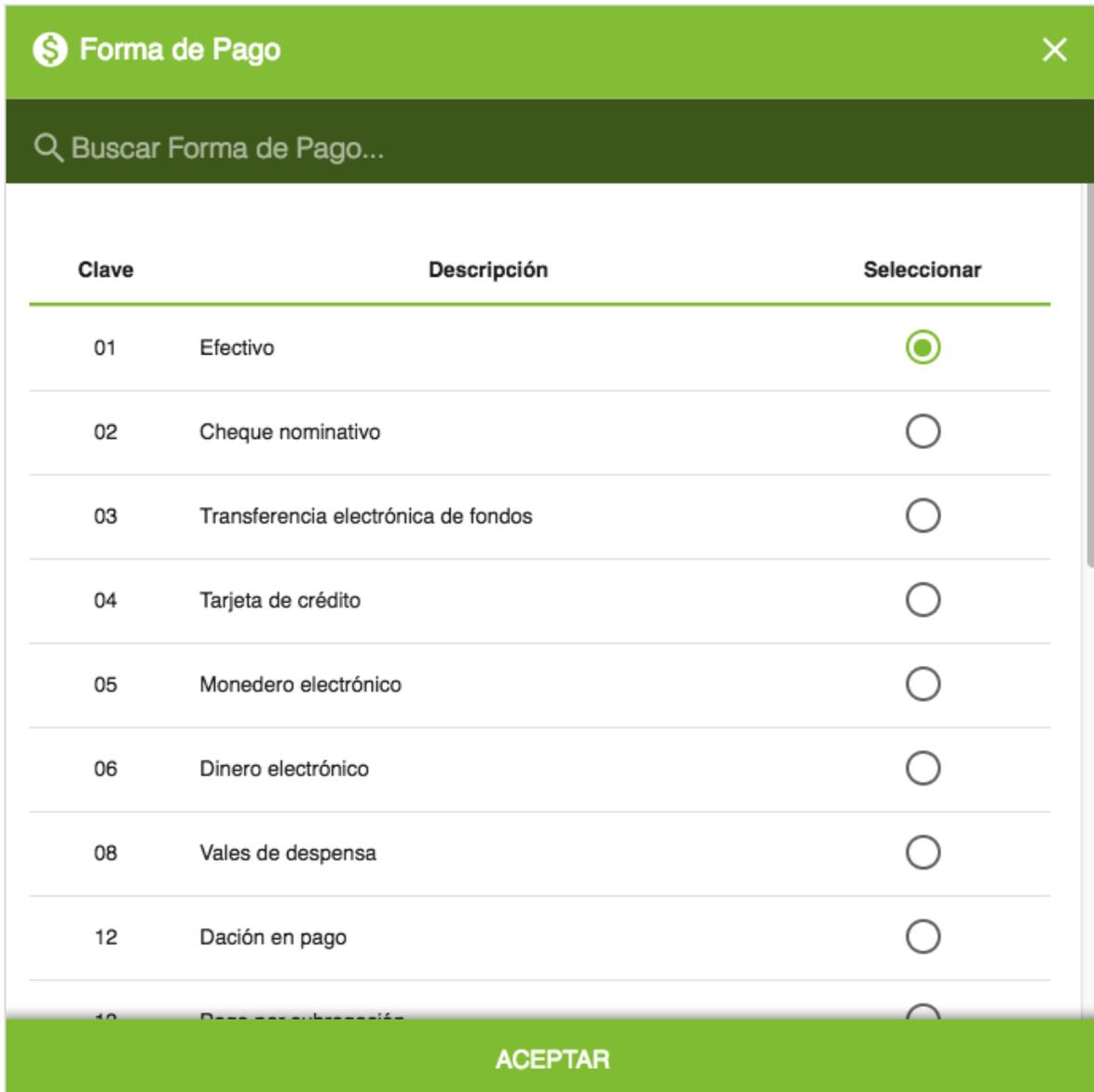
Clave	Descripción	Persona Física	Persona Moral	Seleccionar
G01	Adquisición de mercancías	✓	✓	<input checked="" type="radio"/>
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones	✓	✓	<input type="radio"/>
G03	Gastos en general	✓	✓	<input type="radio"/>
I01	Construcciones	✓	✓	<input type="radio"/>
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones	✓	✓	<input type="radio"/>
I03	Equipo de transporte	✓	✓	<input type="radio"/>
I04	Equipo de computo y accesorios	✓	✓	<input type="radio"/>
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental	✓	✓	<input type="radio"/>

ACEPTAR

Imagen 32: Catálogo de Uso CFDI.

Forma de pago (Forma P.)

Es el listado que define las diferentes formas de pago, definido por el catálogo del SAT. Cada uno se especifica con su clave y descripción. Para indicar la forma de pago deseada, se debe escoger desde la columna Seleccionar.



Clave	Descripción	Seleccionar
01	Efectivo	<input checked="" type="radio"/>
02	Cheque nominativo	<input type="radio"/>
03	Transferencia electrónica de fondos	<input type="radio"/>
04	Tarjeta de crédito	<input type="radio"/>
05	Monedero electrónico	<input type="radio"/>
06	Dinero electrónico	<input type="radio"/>
08	Vales de despensa	<input type="radio"/>
12	Dación en pago	<input type="radio"/>
13	Dación en pago	<input type="radio"/>

ACEPTAR

Imagen 33: Catálogo de Formas de Pago.

Moneda

En este catálogo se contiene los diferentes tipos de monedas que se pueden manejar en cada comprobante. Cada moneda viene descrita con su respectiva clave. Desde la columna seleccionar, se escoge la moneda deseada para indicarla en el comprobante.

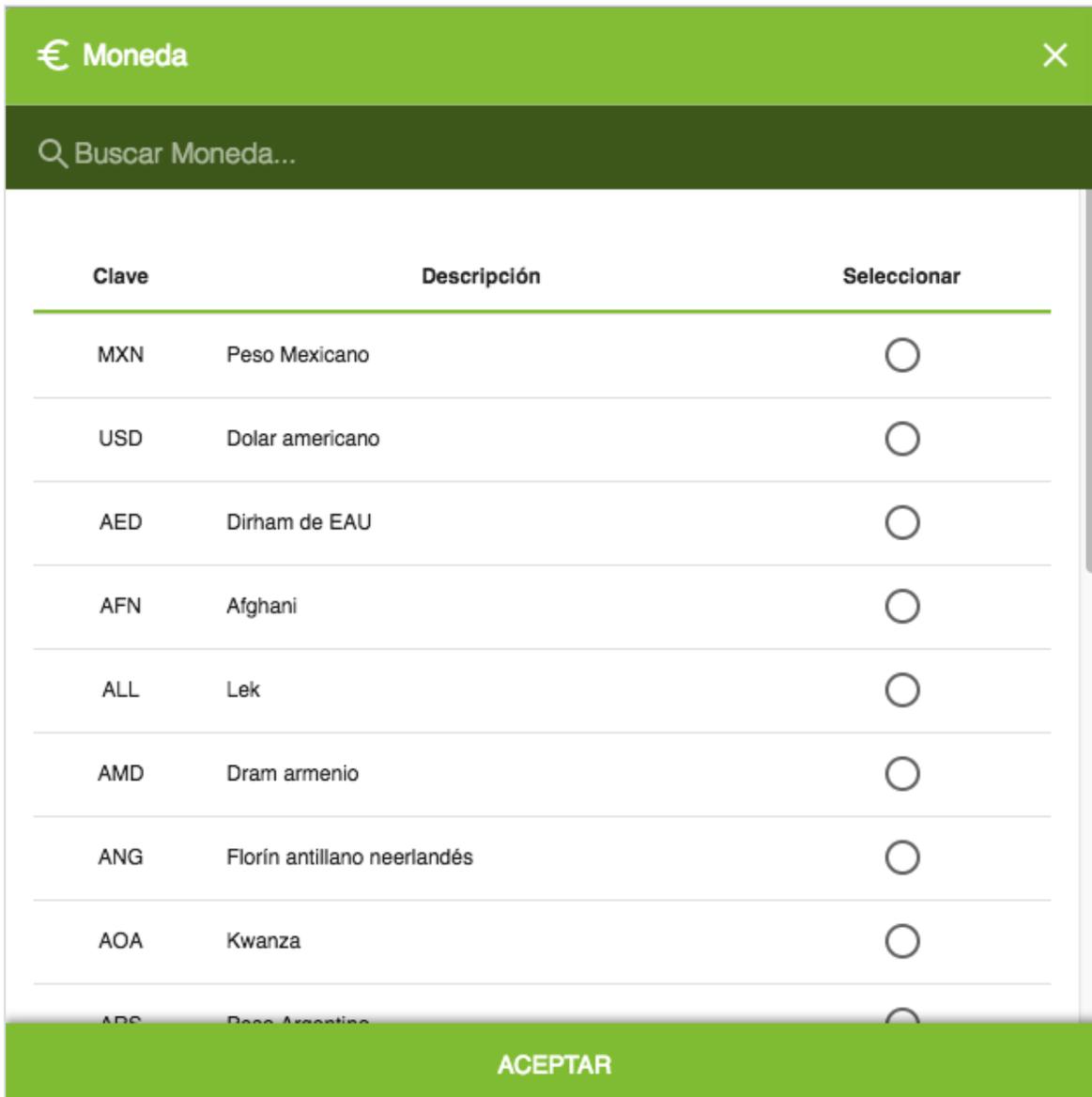


Imagen 34: Catálogo de Moneda.

Método de Pago (Método P.)

Este catálogo contiene los tres diferentes métodos de pago definidos por el SAT, cada uno descrito con su respectiva clave. Desde la columna seleccionar se escoge el método de pago deseado.

Método de Pago ✕

🔍 Buscar Método de Pago...

Clave	Descripción	Seleccionar
PUE	Pago en una sola exhibición	<input checked="" type="radio"/>
PIP	Pago inicial y parcialidades	<input type="radio"/>
PPD	Pago en parcialidades o diferido	<input type="radio"/>

ACEPTAR

Imagen 35: Catálogo de Métodos de Pago.

Emisión de Comprobantes (Ingreso/Egreso/Traslado)

Para emitir un comprobante fiscal se deben completar los siguientes pasos:

1. Indicar fecha de emisión.
2. Seleccionar tipo de comprobante.
3. Indicar serie y folio del comprobante.
4. Especificar receptor.
5. Seleccionar un Uso de CFDI.
6. Agregar concepto.
7. Indicar forma de pago.
8. Capturar condiciones de pago.
9. Seleccionar moneda.
10. Seleccionar método de pago.

Indicar fecha de emisión

Para indicar la fecha de emisión, se debe dar clic sobre el campo de Fecha y hora (imagen 36). Aparecerá un calendario de donde se podrá seleccionar el día de emisión deseado, dentro del margen de las 72 horas para cada comprobante. Para seleccionar el día, se da clic sobre el día escogido en el calendario.



Imagen 36: Fecha de emisión.

Seleccionar tipo de comprobante

Para seleccionar el tipo de comprobante, dar clic sobre el campo de Tipo de Comprobante y seleccionar la opción de comprobante deseada, ya sea Ingreso, Egreso o Traslado.



Imagen 37: Tipos de comprobantes.

Indicar Serie y Folio

Para indicar la serie y folio del comprobante, se da clic sobre la casilla de Serie y Folio y se selecciona el folio deseado del listado.



Imagen 38: Serie y folio.

Especificar Receptor

En el campo de Receptor, se puede escribir sobre la línea las iniciales del RFC o Razón Social del receptor al que se desee emitir el comprobante, y seleccionarlo con un clic.

O bien puede darse clic sobre los tres puntos y se abrirá un listado de los receptores registrados, donde se puede hacer una búsqueda desde la barra de "Buscar Receptor...".

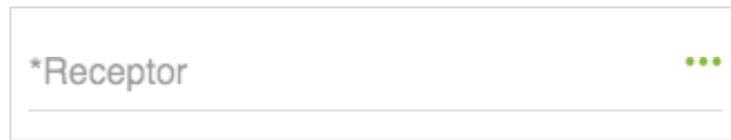


Imagen 39: Receptor.

Desde la columna Seleccionar, se elige al receptor deseado y se da clic al botón Aceptar.

Especificar uso de CFDI

Para especificar el uso de CFDI escribir sobre el campo de Uso de CFDI, las iniciales de la leyenda seleccionando el tipo de uso con un clic.

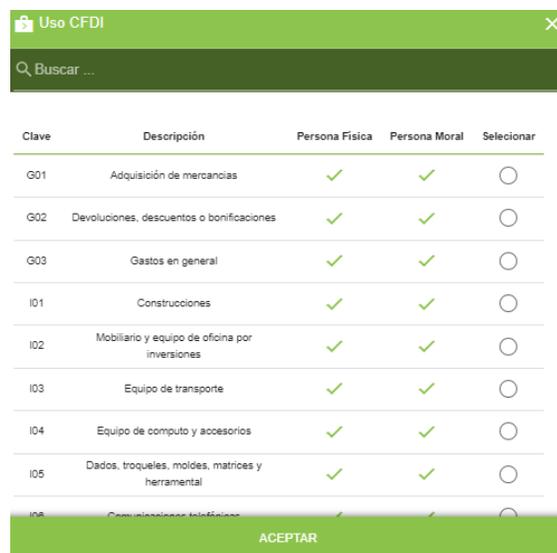


Imagen 40: Uso CFDI.

O bien dar clic sobre los tres puntos verdes para consultar el catálogo del Uso CFDI, en ese catálogo se muestra un listado de los distintos Usos de CFDI, identificados con su clave y su tipo de RFC al que corresponde. Se realiza una búsqueda desde el campo “Buscar Uso CFDI...”, y se selecciona el Uso CFDI deseado. Al final de la selección dar clic al botón Aceptar.

Agregar concepto

Para agregar un concepto a la factura, se realizan los siguientes pasos:

1. Introducir la cantidad deseada: Se escribe dentro de la casilla el número correspondiente a la cantidad de productos o servicios del concepto.
2. Seleccionar un concepto: Se da clic sobre la casilla de Concepto, o se escriben las iniciales del concepto y se da clic sobre el concepto deseado del listado para seleccionarlo.

3. Una vez seleccionado el concepto, los campos de Código, Unidad y Precio Unitario, se llenarán de manera automática de acuerdo con el concepto registrado. El usuario tendrá la opción de editar el Precio Unitario, el Descuento y el Impuesto aplicado a ese concepto.

Cantidad	Concepto	Código	Unidad	Precio U.	Desc.	Impto.	Importe	ObjetoImp	...
1.00	Concepto	Código	Unidad	\$ 0.00	\$ 0.00	Impuestos Federales IVA 16% Tasa \$0.00	\$ 0	ObjetoImp	...

+

Imagen 41: Agregar concepto.

Indicar Forma de Pago

Para especificar la forma de pago se da clic sobre la casilla de Forma de Pago, o se escriben las iniciales de la forma de pago y se da clic a la forma de pago deseada del listado.

El formulario muestra un campo de texto con el título '*Forma de Pago' y un ícono de menú de tres puntos a la derecha. Debajo del campo se encuentra un menú desplegable con tres opciones: 'Efectivo', 'Cheque nominativo' y 'Transferencia electrónica de fondos'.

Imagen 42: Agregar Forma de Pago.

Capturar Condiciones de Pago

Para especificar las condiciones de pago, se da clic sobre la casilla de Condiciones de Pago, donde se debe escribir las condiciones comerciales aplicadas en el pago del comprobante, esta descripción no debe exceder los 1000 caracteres.

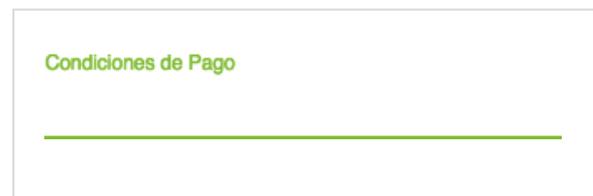
El formulario muestra un campo de texto con el título 'Condiciones de Pago' y una línea horizontal que indica el inicio del área de entrada de texto.

Imagen 43: Condiciones de Pago.

Seleccionar Moneda

Para especificar el tipo de moneda, debe darse clic sobre la casilla de Moneda, en donde se puede escribir las iniciales de la moneda deseada y seleccionarla del listado desplegado.

El formulario muestra un campo de texto con el título '*Moneda' y un menú desplegado. El menú contiene las opciones 'Peso Mexicano' y 'Dolar americano'.

*Moneda
Peso Mexicano
Dolar americano

Imagen 44: Agregar Moneda.

Seleccionar Método de Pago

Para especificar el Método de Pago, debe darse clic sobre la casilla de Método de Pago, en donde se puede escribir las iniciales del método de pago deseado y seleccionarlo del listado desplegado.

El formulario muestra un campo de texto con el título '*Método de Pago' y un menú desplegado. El menú contiene las opciones 'Pago en una sola exhibición', 'Pago inicial y parcialidades' y 'Pago en parcialidades o diferido'.

*Método de Pago
Pago en una sola exhibición
Pago inicial y parcialidades
Pago en parcialidades o diferido

Imagen 45: Seleccionar Método de Pago.

Agregar Observaciones al PDF

Si se desea agregar observaciones al comprobante para que sean visualizadas en el PDF, se da clic sobre el campo de Observaciones y se escribe la leyenda deseada. Véase imagen 46.

El formulario muestra un campo de texto con el título 'Observaciones' y el contenido 'Esta factura corresponde al primer servicio otorgado.'.

Observaciones
Esta factura corresponde al primer servicio otorgado.

Imagen 46: Observaciones PDF.

Una vez llenados todos los campos requeridos, puede emitirse el comprobante desde el botón de Emitir: 

Emisión de Comprobantes de Recepción de Pagos

Para comenzar con la emisión de un CFDI de Recepción de Pagos, el usuario debe dar clic sobre el botón de + Nuevo, ubicado en la parte superior izquierda del portal y seleccionar Recepción de Pago CFDI 4.0. Imagen 47.



Imagen 47: Nuevo CFDI.

En la imagen 48 se muestra la interfaz para la emisión de comprobantes de Recepción de Pagos:

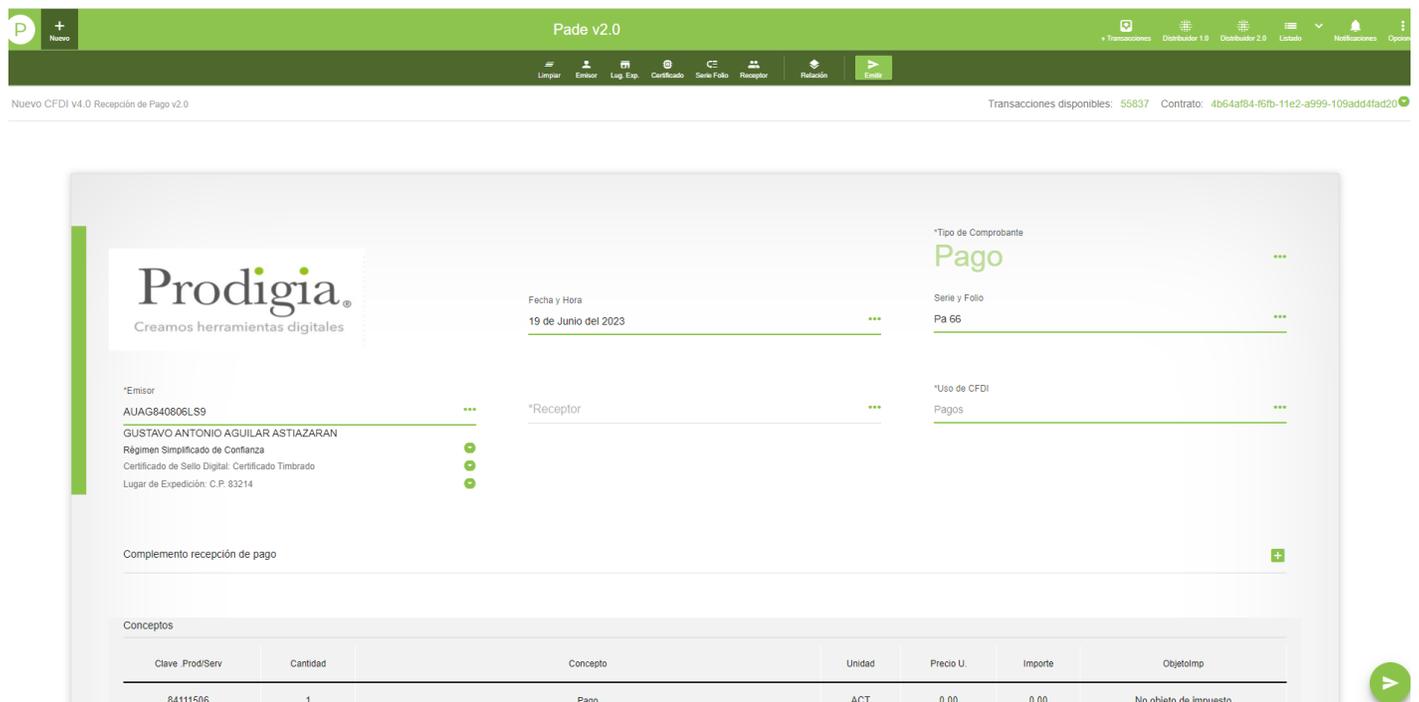


Imagen 48: Interfaz de emisión de comprobantes de Pagos.

Para emitir un comprobante de Recepción de Pagos se seguirá el flujo de procedimiento similar a la emisión de un comprobante de Ingreso/Egreso o Traslado.

El distintivo para este tipo de comprobante es que se tiene que se agregará el complemento de recepción de pago, esto desde el botón de +, imagen 49.



Imagen 49: Agregar complemento de Recepción de Pagos.

En la nueva ventana, el usuario llenará los datos correspondientes al complemento. Imagen 50.

 A screenshot of a software window titled "Pago" with a close button (X) in the top right corner. Below the title bar, there is a sub-header "Complemento de pago". The form contains several input fields:

- *Fecha del pago: 19 de Junio del 2023
- *Forma de pago
- *Moneda de pago
- *Monto
- Numero de la operación
- RFC del emisor de cuenta ordenante
- Nombre del banco ordenante extranjero
- Cuenta ordenante
- RFC del emisor de cuenta beneficiaria
- CtaBeneficiario
- Tipo de cadena de pago

 Below the form is a section titled "Documentos relacionados" with a plus icon. Underneath is a table with the following columns:

UUID	Serie	Folio	Moneda	EquivalenciaDR	No. Parcialidad	Impte. Saldo Ant.	Impte. Pagado	Impte. Insoluto	ObjetoImp	Editar	Eliminar
ACEPTAR											

Imagen 50: Agregar Pago.

En la parte de abajo se especificarán los documentos relacionados, donde se agregará uno nuevo desde el botón de +.



Imagen 51: Documentos relacionados.

En la nueva ventana se deberán llenar los campos correspondientes al nuevo documento de Pago Relacionado.

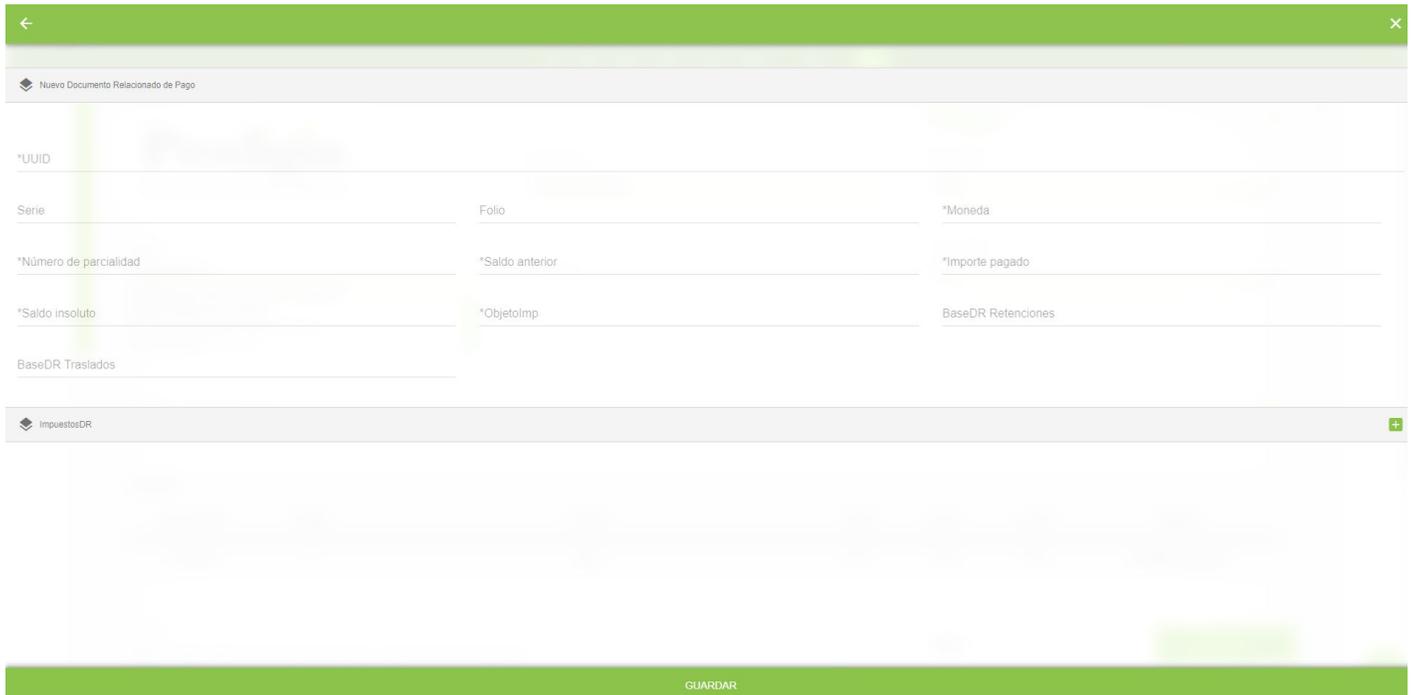


Imagen 52: Nuevo documento relacionado.

Se seleccionan los impuestos

Nombre	Impuesto	Tasa/Cuota	Tipo Factor	Retenido	Default	Añadir	Editar
IVA tasa cero	IVA	0.000000%	Tasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IVA Tra 16 %	IVA	0.160000%	Tasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IVA Tra 8 %	IVA	0.080000%	Tasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IVA Honorarios	IVA	0.106700%	Tasa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IVA Ret 4 %	IVA	0.040000%	Tasa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IVA RETENIDO	IVA	0.110000%	Tasa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ISR	ISR	0.012500%	Tasa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IEPSCROL	IEPS	0.2650%	Cuota	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ICIC 0.2	ISR	0.002000%	Tasa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IVA Exento	IVA	0.160000%	Tasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IVA	IVA	0%	Exento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Retenido ISR	ISR	0.040000%	Tasa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IVA EXENTO	IVA	0.160000%	Tasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
atfda	IVA	0%	Exento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
asdf	ISR	0.106700%	Tasa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ACEPTAR

Una vez llenados todos los campos requeridos, puede emitirse el comprobante desde el botón de Emitir:



Emisión de Comprobantes de Nómina

Para emitir un comprobante de tipo Nómina el usuario dará clic sobre el botón de + Nuevo, y debe seleccionar la opción de Nómina.

En la imagen 53 se muestra la interfaz para emisión de comprobantes de nómina.

The screenshot shows the 'Pade v2.0' interface. At the top, there is a navigation bar with a '+ Nuevo' button and various icons. The main content area is titled 'Prodigia. Creamos herramientas digitales'. Below this, there are several sections:

- *Emisor:** AUAG840806LS9, GUSTAVO ANTONIO AGUILAR ASTIAZARAN, Cúsp: RUCL670607HSR8K309, Régimen Simplificado de Confianza, Certificado de Sello Digital: Certificado Timbrado, Lugar de Expedición: C.P. 83214.
- *Fecha y Hora:** 19 de Junio del 2023.
- *Tipo de Nómina:** Ordinaria.
- Serie y Folio:** NOM 59.
- Entidad SNCF.
- Registro patronal:** (empty field)
- RFC patrón origen:** (empty field)
- *Empleado:** (empty field)
- SubContratación.
- Datos generales del recibo de nómina:**

*Fecha pago	*Fecha inicial de pago	*Fecha final de pago	*Número de días pagados
19 de Junio del 2023	***19 de Junio del 2023	***19 de Junio del 2023	***4,000
- Percepciones:** (empty field)

Imagen 53: Interfaz para emisión de comprobantes de Nómina.

Para emitir un comprobante de nómina se pueden seguir los siguientes pasos:

- Seleccionar tipo de nómina (ordinaria/extraordinaria)

The screenshot shows a modal dialog box titled 'Nómina' with a close button (X). Inside the dialog, there are two radio button options:

- Ordinaria
- Extraordinaria

Imagen 54: Tipo de nómina.

- Indicar si se hace uso de la Entidad SNCF, Origen recurso y monto recurso.

<input checked="" type="checkbox"/> Entidad SNCF	
*Origen recurso	
IM Ingresos mixtos	...
Monto recurso	
\$22,000.00	...

Imagen 55: Entidad SNCF.

- Indicar Registro Patronal si es requerido por el usuario.

Registro patronal	...
-------------------	-----

Imagen 56: Registro patronal.

- Indicar RFC patrón origen si es requerido por el usuario.

Rfc patrón origen	...
-------------------	-----

Imagen 57: RFC patrón origen.

- Especificar Fechas de pago, pago inicial, pago final y número de días pagados.

Datos generales del recibo de nómina			
*Fecha pago	*Fecha inicial de pago	*Fecha final de pago	*Número de días pagados
20 de Junio del 2023	***20 de Junio del 2023	***20 de Junio del 2023	***1.000

Imagen 58: Fechas de pago.

- Agregar Percepciones, para ello se llenan los campos correspondientes a la clave, concepto, importe gravado e importe exento.

Percepciones						
*Tipo	*Clave	*Concepto	*Importe gravado	*Importe externo	*Extra	...
009 Contribuciones a cargo del		Concepto	Importe	Importe	+	-
001 Sueldos, salarios rayas y jc	Clave	Concepto	Importe	Importe	+	-
019 Horas extras	Clave	Concepto	Importe	Importe	+	-
+						

Imagen 59: Percepciones.

- Capturar las deducciones con su respectiva clave, concepto e importe.

Deducciones				
*Tipo	*Clave	*Concepto	*Importe	...
001 Seguridad social	Clave	Concepto	Importe	-
+				

Imagen 60: Deducciones.

- Registrar Otros Pagos si el usuario lo requiera.

Otros Pagos				
*Tipo	*Clave	*Concepto	*Importe	...
001 Devolución de ISR	Clave	Concepto	Importe	-
+				

Imagen 61: Otros pagos.

- Capturar incapacidades si las hay.

Incapacidades				
*Tipo	*Días	*Importe Monetario		...
01 Riesgo	Días	Importe		-
+				

Imagen 62: Incapacidades.

Una vez llenados todos los campos requeridos, puede emitirse el comprobante desde el botón de Emitir:



Emisión de Comprobantes carta porte 2.0 CFDI 4.0

Para emitir un comprobante de tipo carta porte el usuario dará clic sobre el botón de + Nuevo, y debe seleccionar la opción de carta porte 2.0 CFDI 4.0

En la imagen 63 se muestra la interfaz para emisión de comprobantes de carta porte

The screenshot displays the 'Pade v2.0' application interface. At the top, there is a green header bar with a 'Nuevo' button and various navigation icons. Below the header, a dark green menu bar contains icons for different document types. The main content area is a form for issuing a 'Carta Porte 2.0 CFDI 4.0'. The form includes the Prodigia logo and tagline 'Creamos herramientas digitales'. It features several input fields and sections:

- *Emisor:** AUAQ840806LS9, Curp: RUCL670607HSRBKS09, GUSTAVO ANTONIO AGUILAR ASTIAZARAN, Régimen Simplificado de Confianza, Certificado de Sello Digital: Certificado Timbrado, Lugar de Expedición: C.P. 83214, Dirección: --.
- *Receptor:** (Empty field)
- Fecha y Hora:** 19 de Junio del 2023
- *Tipo de Comprobante:** Ingreso
- Serie y Folio:** Fañ 70
- *Uso de CFDI:** (Empty field)
- *Exportación:** (Empty field)
- *Medio de transporte:** Autotransporte, Transporte marítimo, Transporte aéreo, Transporte ferroviario (all unchecked).

 At the bottom left, it says 'Carta Porte v2.0' and 'Conceptos'. A green arrow button is visible at the bottom right of the form area.

Imagen 63: carta porte

Para emitir un comprobante de carta porte se pueden seguir los siguientes pasos:

- Seleccionar el tipo de comprobante (Ingreso/ traslado)

The screenshot shows a dropdown menu with a green header 'Comprobante' and a close button (X). Below the header, there are two options: 'Ingreso' with a truck icon and 'Traslado' with a truck icon.

Imagen 63: tipo de comprobante

- Indicar el uso del CFDI:

Clave	Descripción	Persona Física	Persona Moral	Seleccionar
G01	Adquisición de mercancías	✓	✓	<input type="radio"/>
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones	✓	✓	<input type="radio"/>
G03	Gastos en general	✓	✓	<input type="radio"/>
I01	Construcciones	✓	✓	<input type="radio"/>
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones	✓	✓	<input type="radio"/>
I03	Equipo de transporte	✓	✓	<input type="radio"/>
I04	Equipo de computo y accesorios	✓	✓	<input type="radio"/>
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental	✓	✓	<input type="radio"/>
I06	Comunicaciones telefónicas	✓	✓	<input type="radio"/>

Imagen 64: uso de CFDI

- Indicar la exportación

*Exportación

- No aplica
- Definitiva con clave A1
- Temporal
- Definitiva con clave distinta a A1 o cuando no existe enajenación en términos del CFF

Imagen 65: exportación

- Agregar los conceptos para ello se llenan los campos correspondientes

Carta Porte v2.0
Conceptos

Cantidad	ClaveProdServ	Concepto	Clave Unidad	Precio U.	Desc.	Impcto.	Importe	ObjetoImp
1.00	ClaveProdServ	Descripcion	Unidad	\$ 0.00	\$ 0.00	Impuestos Federales IVA 4% Fed: \$0.00 IVA 18% Tax: \$0.00	\$ 0	ObjetoImp

Imagen 65: conceptos

- Se debe seleccionar el campo ObjetoImp ya sea que no lleve objeto de impuesto, si lleve objeto de impuesto, si del impuesto y no obligado al desglose o si objeto y no causa impuesto

ObjetoImp
0

No objeto de impuesto.

Sí objeto de impuesto.

Sí objeto del impuesto y no obligado al desglose.

Sí objeto del impuesto y no causa impuesto.

Imagen 66: ObjetoImp

- Capturar los campos de mercancías, ubicaciones, figura transporte

Mercancías
Ubicaciones
FiguraTransporte

*TipoFigura	RFCFigura	NumLicencia	NombreFigura	NumRegidTribFigura	ResidenciaFiscalFigura
TipoFigura	RfcFigura	NumLicencia	NombreFigura	NumRegidTribFigura	ResidenciaFiscalFigura

Imagen 67: Mercancías

- Elegir la forma de pago

*Forma de Pago	***	*Método de Pago	***	Subtotal:	\$	0.00
*Moneda				Impuestos Federales:		
Peso Mexicano	***	Condiciones de Pago		IVA 4% Ret:	\$	0.00
				IVA 16% Tasa:	\$	0.00
Importe Total con letra:			SON CERO 0/100 MXN	Total:	\$	0.00

Imagen 69: forma de pago

- Se agregan observaciones si las hay

Observaciones

Imagen 70: observaciones

Salir del sistema

Para cerrar sesión del sistema, el usuario debe irse al menú de “Opciones” ubicado en la parte superior derecha y dar clic sobre “Salir” para poder terminar la sesión.



Imagen 71: Salir del sistema.

La plataforma tiene un tiempo máximo de 10 minutos de inactividad, una vez cumplido este periodo, la sesión se cerrará automáticamente.